

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

**2021/1223** *Información pública de la modificación del Estatuto del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2021, acordó entre otros la aprobación inicial de la modificación del Estatuto del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentre expuesto en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Jaén situado en los Servicios Centrales del Área de Igualdad y Bienestar Social y en la página web de la Diputación Provincial de Jaén.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaén, a 23 de marzo de 2021.- La Diputada de Igualdad y Bienestar Social, FRANCISCA MEDINA TEVA.